

CIRCULAR **3738**

FECHA: 27 DE NOVIEMBRE DE 2019

PARA: SERVIDORES PÚBLICOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO NIVEL CENTRAL, DIRECCIONES REGIONALES Y OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS.

DE: SUPERINTENDENTE DE NOTARIADO Y REGISTRO (E)

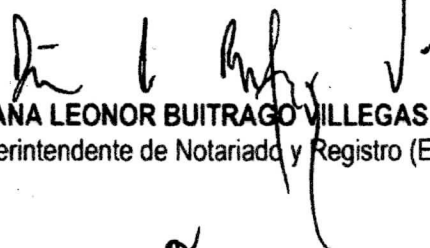
ASUNTO: HORARIO ESPECIAL 28 DE NOVIEMBRE DE 2019

Corresponde al Superintendente de Notariado y Registro, dirigir, ordenar, controlar y evaluar de conformidad con las directrices trazadas por el Consejo Directivo, el ejercicio de las competencias y funciones asignadas a la Superintendencia y expedir los actos administrativos y demás providencias necesarias para su cumplimiento, conforme a lo establecido en el artículo 13 del Decreto 2723 de 2014.

En tal sentido, con motivo de la afectación al orden público y a la movilidad originada en las protestas que se han presentado en el País, con el fin de facilitar el desplazamiento a sus casas, se ha dispuesto jornada laboral especial para el día 28 de noviembre de 2019 de 07:00 am a 02:00 pm.

Corresponde a los Registradores y Directores Regionales determinar la aplicación del presente horario en sus dependencias, caso en el cual, informarán a la Dirección Técnica de Registro.

Atentamente,


DIANA LEONOR BUITRAGO VILLEGAS
Superintendente de Notariado y Registro (E)

Proyectó: Cindy Contreras – Técnico Administrativo

Aprobó: Andrés Mauricio Espinosa Otero – Director de Talento Humano (E)

Código:
GDE – GD – FR – 08 V.03
28-01-2019

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
<http://www.supernotariado.gov.co>
correspondencia@supernotariado.gov.co

